

## ADENDO No. 2

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 19 DE AGOSTO DE 2005

### LICITACIÓN No. 016/2005

**OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CALLE 121 No. 6-37 DE LA CIUDAD DE BOGOTA..**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

### OBSERVACIÓN GENERAL

- **SE MODIFICA EL NUMERAL 2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR, DISTRIBUIDOR O FABRICANTE:**

**EL PROPONENTE, SEA PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DISTRIBUIDOR, COMERCIALIZADOR O FABRICANTE, DEBE EN TODOS LOS EVENTOS, ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA, EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO TOTAL DEL FORMULARIO No.2 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, INFORMACIÓN QUE SE ENTIENDE SUMINISTRADA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO RESPECTO DE SU FIDELIDAD Y VERACIDAD ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE SE EXIGEN, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES QUE SE IMPARTEN DENTRO DEL MISMO ANEXO.**

**FORMULARIO No. 2 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, DEBE IR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PERTINENTE, CON LO CUAL COMPROMETERÁ TANTO SU RESPONSABILIDAD PERSONAL COMO LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL**

DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, RESPECTO DE LA FIDELIDAD Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRAN.

EN TODO CASO EL PROPONENTE QUE ACTÚE COMO FABRICANTE DEBE DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL (LOS) CONTRATO (S) QUE ACREDITA CORRESPONDEN EXACTAMENTE AL (LOS) BIEN (ES) OFERTADO (S) DESARROLLADO (S) POR ÉL DE MANERA DIRECTA, O QUE HA DESARROLLADO MEDIANTE SUBCONTRATOS, PERO ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS.

EL PROPONENTE QUE ACTÚE COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR, DEBE DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL (LOS) CONTRATO (S) QUE ACREDITA CORRESPONDEN EXACTAMENTE A ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE BIENES, DESARROLLADO POR ÉL DE MANERA DIRECTA, O QUE HA DESARROLLADO MEDIANTE SUBCONTRATOS, PERO ASUMIENDO DIRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS.

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL OFERENTE DEBE PRESENTAR MÁXIMO HASTA 5 CERTIFICACIONES EN LAS CUALES SE INDIQUE QUE HA CELEBRADO CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. LA SUMATORIA DEL VALOR DE LAS CERTIFICACIONES DEBE SER MÍNIMO DEL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA INFORMACIÓN SE VERIFICARÁ CON FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS.

LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR EL FORMULARIO 2A CON EL CUAL LOS FABRICANTES CERTIFICAN QUE ELABORARÁN EL MOBILIARIO REQUERIDO EN EL FORMULARIO 5 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 16/2005 DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.

LA NO PRESENTACIÓN DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

- DEL FORMULARIO 2 SE ELIMINA LA NOTA FINAL
- NOTA ACLARATORIA:  
LAS UNIDADES, CANTIDADES, MEDIDAS Y ESPESORES DEL MOBILIARIO OFERTADO DEBEN ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO No.5 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA" Y LO CONSIGNADO EN LAS RESPUESTAS A LOS OFERENTES, POR LO TANTO SE DEBE PRESENTAR OFERTA SIN

**MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE FORMULARIO. LOS CALIBRES COLD ROLLED QUE SE DEBEN UTILIZAR PARA EL MOBILIARIO SON PARA LA ESTRUCTURA CALIBRE 16 Y LOS ACABADOS CALIBRE 20.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia  
4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan0